Gmail **SSTCADMON143 CONSORCIOADMON143 <sstcadmon143@gmail.com>**

Fwd: INV-ADM-VIAL-143-338-25 SOLICITUD IPAT 5003

1 mensaje

CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com> 23 de mayo de 2025, 10:06 a.m.
Para: SSTCADMON143 CONSORCIOADMON143 <sstcadmon143@gmail.com>, Inspector vial consorcio admon 143 <inspectorvcadmon143@gmail.com>

Psi y psg

Consorcio ADMON 143
Jael Moriano Cortes
Residente AMV2
Celular: 3132291972

---------- Forwarded message ---------
De: **secretariademovilidad secretariademovilidad** <secretariademovilidad@viterbo-caldas.gov.co>
Date: vie, 23 may 2025, 9:49 a. m.
Subject: Re: INV-ADM-VIAL-143-338-25 SOLICITUD IPAT 5003
To: CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>

Viterbo Caldas, 23 de mayo de 2025

Señora
JAEL MORIANO CORTES
Residente Administrativo Vial
CONSORCIO ADMON 143
consorcioadmon143@gmail.com

REFERENCIA: SOLICITUD ACCIDENTALIDAD DE LA VÍA NACIONAL 5003
ASUNTO: CONTESTACIÓN
RADICADO: VÍA CORREO ELECTRÓNICO 13/05/2025

Cordial Saludo,

Dando alcance a la solicitud que antecede en el cual solicitan información de los reportes de accidentalidad correspondientes al mes de diciembre 2024 en la vía nacional 5003 "*Apía -Viterbo",* me permito informar que en el mes de **ABRIL DE 2025** no se atendieron accidentes de tránsito por parte de los agentes de tránsito adscritos a la Secretaría Movilidad y Seguridad Vial y de los Policías de Tránsito y Transporte sobre la vía nacional "*Apía -Viterbo".*

Cordialmente,

LIZETH COLORADO GALLEGO
SECRETARIA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL
Carrera 8 Nro. 7-63 Piso 2

3116304337
Código Postal 177020
Viterbo Caldas

El mar, 13 may 2025 a las 16:29, CONSORCIO ADMON 143 (<consorcioadmon143@gmail.com>) escribió:

Dosquebradas, 28 de abril de 2025

Señores
SECRETARIA DE TRANSITO VITERBO
Lizeth Colorado Gallego
secretariademovilidad@viterbo-caldas.gov.co
Celular: 311 630 4337
Viterbo - Caldas

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Solicitud accidentalidad de la vía Nacional Santa Cecilia - Asia 5003 – mes de abril de 2025.

Cordial saludo.

De forma atenta y respetuosa en el ejercicio de las funciones como administración vial del contrato en referencia, respetuosamente se solicita su apoyo y colaboración en remitir información de los reportes de accidentalidad correspondientes al mes de abril de 2025 en las vías nacionales 5003" Santa Cecilia - Asia". Teniendo en cuenta el requerimiento del INVIAS planta central, por lo cual es necesario adjuntar el informe policial de la inspección de la policía del respectivo Municipio con jurisdicción en la vía. De igual manera solicitamos en el caso de no haber accidentes en ese mes, nos certifique por escrito a este correo.

Lo anterior en cumplimiento de nuestras funciones, descritas en contrato anexo técnico 1, que se detallan a continuación:

(…)

13. Recolección, digitación y reporte de la información relacionada con la accidentalidad ocurrida en los tramos de carreteras, así como la realización de estudios y presentación de recomendaciones técnicas encaminadas al mejoramiento de la seguridad vial.
El Administrador Vial llevará un registro detallado de los accidentes que ocurran en la vía y reportarála información para la actualización de la base de datos respectiva. La información deberá ser registrada en el aplicativo entregado por el Instituto Nacional de Vías al Administrador, destacando el tipo de accidentes, la causa posible y el tipo y número de vehículos involucrados en suceso, así como la fecha y hora del evento y las consecuencias; expresadas en número de heridos, muertos o daños a terceros. Cuando sea requerido, el Administrador Vial realizará estudios de accidentalidad,identificando segmentos de concentración de accidentes en las carreteras bajo su administración, empleando la metodología suministrada en su momento por el INVIAS.

Para el caso de sitios recurrentes de accidentalidad, el Administrador Vial actuará en aquellosen los que puedan brindar solución total o parcial con apoyo de los trabajadores de mantenimiento rutinario, estableciendo recomendaciones técnicas precisas al INVÍAS en relación con las obras o señalización especial necesarias para mejorar las condiciones de seguridad de los usuarios no sólo en los sitios críticos, sino también a lo largo de las vías a su cargo.Como parte de la recolección de la información el Administrador Vial deberá reproducir mediante fotocopias los croquis que reposan en las oficinas de tránsito para ser remitidas a la Territorial.

(…)

Así, las cosas se realiza la respectiva solicitud de la información a su cargo:

Informe IPAT.

Se anexa:

INV-ADM-VIAL-143-338-25 SOLICITUD IPAT 5003

Cordialmente,